



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

9 de junio de 2022

PROCESO:	Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	OLGA LUCIA ROLDAN RUIZ
DEMANDADA:	COLPENSIONES y PROTECCION S.A
RADICADO:	05001310500220210036600
ASUNTO:	CORRECCIÓN ERROR PROVIDENCIA
LINK PROCESO	05001310500220210036600 D

CONSIDERACIONES:

Revisado el expediente, la apoderada judicial de COLPENSIONES solicita se corrija el nombre y la identificación de la demandante en el acta de sentencia emitida por este Juzgado el día 13 de octubre de 2021, la cual tiene error en el encabezado, indicando como demandante GLORIA LUCIA MOLINA DIAZ identificada cedula de ciudadanía 42.997.894 y el nombre correcto es OLGA LUCIA ROLDAN RUIZ con cedula de ciudadanía número 43.730.573.

Verificada la solicitud, se advierte que le asiste razón por lo tanto se corrige el nombre y la identificación de la demandante señora OLGA LUCÍA ROLDÁN RUÍZ, se identifica con la CC 43.730.573.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a06646cfb592959c0356b3d7a95b5f05b03847550bbcb29321747b47580d2cde**

Documento generado en 09/06/2022 02:39:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>